

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**7950** *Resolución de 30 de marzo de 2021, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se concede el ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo, en la categoría Medalla de Oro, a don Joaquín de Arístegui Laborde.*

En virtud de las atribuciones conferidas en el punto 2 del artículo 5 del Real Decreto 694/2010, de 20 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1523/1982, de 18 de junio, por el que se crea la Real Orden del Mérito Deportivo, y en el punto 4 del artículo 16 de la Orden PRE/1340/2010, de 21 de mayo, por la que se modifica la Orden de 24 de septiembre de 1982, por la que se aprueba el Reglamento que establece las ordenanzas de dicha Real Orden, y teniendo en cuenta los méritos y circunstancias que concurren en el Sr. don Joaquín de Arístegui Laborde, vengo a conceder su ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo en la categoría de Medalla de Oro.

Madrid, 30 de marzo de 2021.—La Presidenta del Consejo Superior de Deportes, Irene Lozano.